

ACTA N.º 002 DEL 29 DE ABRIL DE 2026
COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR HÁBITAT
II SESIÓN ORDINARIA – VIGENCIA 2026

FECHA:	29 de abril de 2026
HORA:	2:30 p.m. – 4:45 p.m.
LUGAR:	Instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, Carrera 10 N.º 17-72 L-119, Sala de Juntas de la Subdirección de Asuntos Legales, Piso 20. Bogotá D.C.
MODALIDAD:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ

Nombre	Cargo	Entidad	Sí	No	Observaciones
Alba Cristina Melo Gómez	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT	x		
Juan Sebastián Reyes López	Director Jurídico	Caja de la Vivienda Popular – CVP	x		
Juan Camilo Loaiza	Subdirector de Asuntos Legales	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP (Entidad Anfitriona)	x		
Juan Ramón Jiménez	Gerente Jurídico	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB – ESP	x		
Valentina Díaz Mojica	Jefe Oficina Jurídica	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – RENOBO	x		

INVITADOS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Sí	No	Observaciones
María Catalina Jaramillo Gonzalez	Directora Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital (con voz, sin voto)	x		
		Grupo de Energía de Bogotá S.A. – GEB ESP		x	

Nombre	Cargo	Entidad	Sí	No	Observaciones
		Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB ESP		x	

APOYO A LA SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad	Sí	No	Observaciones
Carolina Paola Jiménez Jiménez	Profesional Especializado – Subsecretaría Jurídica	Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT	x		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Seguimiento Agenda Regulatoria – Todas las entidades
4. Seguimiento acuerdos Plan Parcial El Edén El Descanso (RENOBO – EAAB)
5. Seguimiento procesos judiciales contratos Programa Piloto Plan Terrazas (CVP)
6. Tema de interés propuesto por la UAESP
7. Tema de interés propuesto por la EAAB
8. Aprobación del cronograma para la modificación del Acuerdo n.º 001 de 2018
9. Propositiones y varios
- 9.1. Socialización fallos judiciales de impacto para el Sector Hábitat

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

De conformidad con el artículo 4 del Acuerdo n.º 001 de 2018, la Presidenta del Comité, Dra. Alba Cristina Melo Gómez, Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital del Hábitat, verificó la asistencia de los miembros permanentes, constatándose la presencia de la totalidad de sus integrantes:

- 1.1. Alba Cristina Melo Gómez – Subsecretaría Jurídica, SDHT.
- 1.2. Juan Sebastián Reyes López – Director Jurídico, CVP.
- 1.3. Juan Camilo Loaiza – Subdirector de Asuntos Legales, UAESP.
- 1.4. Juan Ramón Jiménez – Gerente Jurídico, EAAB-ESP.
- 1.5. Valentina Díaz Mojica – Jefe Oficina Jurídica, RENOBO.
- 1.6. María Catalina Jaramillo Gonzalez, Directora Distrital de Política Jurídica – Secretaría Jurídica Distrital (con voz, sin voto).

Verificado lo anterior, se constata quórum deliberatorio y decisorio para dar inicio formal a la sesión.

2. Aprobación del orden del día

La Presidenta del Comité dio lectura al orden del día remitido en la citación oficial. Los miembros no formularon observaciones ni solicitudes de modificación. El orden del día fue aprobado por unanimidad.

3. Seguimiento Agenda Regulatoria – Todas las entidades

Cada entidad presentó el estado de avance de sus iniciativas normativas para la vigencia 2026, en cumplimiento de lo previsto en el Plan Anual de Trabajo del Comité. Se destacaron los siguientes aspectos por entidad:

Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT:

La Subsecretaria Jurídica, Dra. Alba Cristina Melo Gómez, informó sobre el cumplimiento de los lineamientos de la Secretaría Jurídica Distrital conforme a la Circular 044 de 2025, en materia de construcción y publicación de la Agenda Regulatoria del Sector Hábitat para 2026. Reiteró la importancia de que todas las entidades respondan oportunamente a las solicitudes de actualización para consolidar la versión definitiva de la Agenda Regulatoria sectorial.

Caja de la Vivienda Popular – CVP:

El Director Jurídico, Dr. Juan Sebastián Reyes López, informó sobre el estado de las iniciativas normativas vinculadas a los programas de mejoramiento de vivienda. Indicó que los aspectos específicos de la Gestión del Cierre del Programa Piloto “Plan Terrazas” serían ampliados en el punto 5 del orden del día.

UAESP – Entidad Anfitriona:

El Subdirector de Asuntos Legales, Dr. Juan Camilo Loaiza, presentó el estado de la Agenda Regulatoria de la UAESP para 2026, haciendo énfasis en los proyectos normativos relacionados con la prestación de servicios públicos domiciliarios y la gestión de residuos sólidos en el Distrito Capital.

EAAB-ESP:

El Gerente Jurídico, Dr. Juan Ramón Jiménez, informó sobre las iniciativas normativas de la empresa en materia de acueducto y alcantarillado. Adicionalmente, mencionó que al término de la sesión compartiría información relevante relacionada con un laudo arbitral notificado el viernes anterior, con pretensiones superiores a \$403.000 millones, del cual la entidad tenía hasta el lunes siguiente para solicitar aclaración.

RENOBO:

La Jefe de la Oficina Jurídica, Dra. Valentina Díaz Mojica, presentó las gestiones normativas asociadas a los procesos de renovación urbana, planes parciales en curso y los acuerdos marco vigentes. Anunció que los detalles sobre el Plan Parcial El Edén El Descanso serían abordados en el punto 4.

4. Seguimiento acuerdos Plan Parcial El Edén El Descanso – RENOBO y EAAB

La Dra. Valentina Díaz Mojica (RENOBO) y el Dr. Juan Ramón Jiménez (EAAB-ESP) presentaron el estado de cumplimiento de los acuerdos del Plan Parcial El Edén El Descanso. Se destacaron los siguientes puntos:

Transferencia a comunidad Muisca de Bosa:

Se informó que el acuerdo contiene una condición resolutoria vinculada a la transferencia del predio a la comunidad Muisca de Bosa, comunidad indígena certificada por el Ministerio del Interior como residente fuera de resguardo. Esta condición implica que la formalización debe realizarse a través de la figura de propiedad colectiva ante la Agencia Nacional de Tierras – ANT. Se aclaró que esta condición no constituye un obstáculo para la entrega del predio por parte del Distrito, pero sí representa una garantía frente al uso que se dé al mismo.

La representación de RENOBÓ informó que se han realizado consultas ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para determinar el código registral aplicable a esta comunidad, toda vez que al ser una comunidad por fuera de resguardo no existe un código registral que contemple las actuaciones propias de esta situación. Se aguarda respuesta de Registro para definir la ruta jurídica de formalización.

Estado de adquisiciones – Acuerdo 11:

Se informó que en el marco del Acuerdo 11 se han adelantado adquisiciones en la unidad de gestión 1, con dos priorizaciones:

Primera priorización: 16 predios con recursos del Fondo de Compensaciones Ordinarias – FCO, por un valor estimado de \$12.800 millones (suelo más compensaciones sociales).

Segunda priorización: 46 predios adicionales coordinados con la comunidad, para un total de 62 predios de los 123 identificados. Se señaló que algunos predios aún no cuentan con información jurídica, catastral y registral completa.

Respecto a la estrategia de adquisición de los predios restantes para completar las 150 hectáreas requeridas, se señaló que dos de los predios priorizados presentan complejidades registrales (cadena de propiedad que corresponde a terceros, no a la entidad) y que los valores estimados superan los recursos disponibles. Se propuso activar un convenio suscrito con Catastro Distrital para gestión predial, el cual no ha sido utilizado, y articular esta necesidad con la Dirección de Gestión de Suelo.

Dado que la norma no configura motivo de utilidad pública para estos predios, la adquisición debe adelantarse mediante compra directa o enajenación voluntaria, lo cual requiere la disposición del propietario. La Dra. Melo Gómez sugirió establecer contacto con la Dirección de Gestión de Suelo para gestionar los avalúos que orienten el proceso.

Se mencionó la presencia de nuevos asentamientos detectados en cada visita al área, con propietarios que acuden únicamente cuando son convocados a reuniones y que manifiestan dificultades relacionadas con el control urbano. Se reconoció el riesgo social que esto representa, con acompañamiento de la Comisión de Suelo para los temas de gestión predial.

5. Seguimiento procesos judiciales contratos incumplidos Programa Piloto Plan Terrazas – CVP

El Director Jurídico de la CVP, Dr. Juan Sebastián Reyes López, presentó el estado actualizado de los procesos judiciales derivados de los contratos del Programa Piloto Plan Terrazas. A continuación se relacionan los grupos abordados:

Grupo	Radicado	Demandado	Pretensiones principales	Valor total pretensiones	Estado
2 OBRA	2025-00049-00 T.A. Cundinamarca, Secc. 3ª	Consorcio J.A. CORAL 2 y Consorcio ALEPH CIMA	Cláusula penal \$913 M + daño material anticipo \$1.369 M + perjuicios \$558 M	\$2.861.806.312	En términos para reforma de demanda. Se reformularán pretensiones para incluir apoyos económicos y perjuicios grupos 7 y 8.
3 OBRA	2025-00051-00 T.A.	Consorcio Plan Terrazas 2023	Cláusula penal \$913 M + daño	\$2.282.500.000	Pendiente resolver recurso de

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

Grupo	Radicado	Demandado	Pretensiones principales	Valor total pretensiones	Estado
	Cundinamarca, Secc. 3ª		material anticipo \$1.369 M		reposición del auto admisorio.
6 OBRA	2025-00050-00 T.A. Cundinamarca, Secc. 3ª	Consortio Vivienda Progresiva	Cláusula penal \$1.155 M + daño material anticipo \$1.732 M	\$2.887.500.000	Pendiente resolver recurso de reposición del auto admisorio. Incluye 36 viviendas siniestradas.
5 OBRA	2026-00044-00 Juzgado 62 Adm.	Consortio ARM VIVIENDA 2022	Cláusula penal \$40,9 M + anticipo no ejecutado \$547,6 M + apoyos económicos \$96,9 M	\$685.489.629	Pendiente admisión de demanda.
10 OBRA	2026-00041-00 T.A. Cundinamarca, Secc. 3ª	Consortio Muy Buenas Viviendas	Cláusula penal \$1.390 M + anticipo no ejecutado \$1.949 M + apoyos \$329 M	\$3.669.265.366	Pendiente admisión. Incluye viviendas siniestradas. Objeto de visita de la Fiscalía.
10 INTERV	2026-00043-00 Juzgado 32 Adm.	Consortio Viviendas JA	Cláusula penal \$138 M + apoyos económicos \$329 M	\$467.182.163	Pendiente admisión de demanda.
11 OBRA	2026-0007 T.A. Cundinamarca, Secc. 3ª	Consortio Muy Buenas Viviendas	No aplica (demanda contra acto propio por indebida adjudicación en términos de referencia)	No aplica	Pendiente admisión de demanda.

El Director Jurídico de la CVP informó los siguientes aspectos de gestión relevantes:

Reforma de demanda Grupo 2:

Se precisó que el Grupo 2 no hace parte de las 76 viviendas siniestradas (que corresponden a los grupos 5, 6 y 10). La firma de abogados tiene lista la reforma de la demanda para incluir los apoyos económicos no incorporados inicialmente, así como los perjuicios derivados de la contratación de viviendas prestadas a los grupos 7 y 8. El valor adicional de las pretensiones reformadas será informado en la próxima sesión del Comité.

Impulso procesal ante despachos judiciales:

Se reportó que los grupos 3, 5, 6 y 10 llevan más de cuatro meses sin que los despachos judiciales resuelvan los recursos de reposición contra los autos admisorios de demanda. La CVP ha realizado acercamientos informales con la Veeduría Distrital para solicitar apoyo en el impulso procesal, con resultados favorables en las admisiones de los grupos 2, 3 y 6. La Dra. Melo Gómez tomó nota para continuar la gestión con la Veedora Distrital, a quien se le remitirá la presentación del estado de procesos para que realice una nueva ronda de gestión ante los despachos.

Acuerdos de transacción con 76 familias de viviendas siniestradas:

La CVP informó que cuenta con 50 propuestas de acuerdo de transacción tasadas, y que 26 familias adicionales (las más vulnerables) aún no han acreditado sus cotizaciones. Se identificaron los criterios de valoración del acuerdo en dos componentes: (i) el saldo del subsidio no ejecutado (valor base), y (ii) el daño acreditado mediante visitas y actas de evidencia. La CVP radicará ante la Procuraduría Distrital el proyecto de acuerdo de transacción al día siguiente de esta sesión, con asistencia de las familias, para orientación y acompañamiento, antes de proceder a la suscripción de los contratos de transacción.

Se explicó la razón por la que se optó por la transacción directa en lugar de la conciliación judicial: si se acude a conciliación, el trámite ante la Procuraduría puede demorar más de un año hasta la aprobación por parte de un juez, y Hacienda Distrital dispuso los recursos para ser pagados antes del cierre de la vigencia. Los contratos de transacción evitan llevar los casos a reparación directa o acciones populares. Adicionalmente, la CVP indicará a la firma de abogados que proceda con las acciones de repetición correspondientes.

La Dra. Melo Gómez solicitó que para la próxima sesión del Comité se socialice el borrador del formato de acuerdo de transacción para recibir retroalimentación de las demás entidades.

Temas penales:

Se mencionó que el Grupo 10 fue objeto de una visita de la Fiscalía, relacionada con el inicio de ejecución contractual sin contar con los pagos previos requeridos. Se indicó que los hechos están siendo evaluados en el marco penal.

6. Tema de interés propuesto por la UAESP

El Subdirector de Asuntos Legales de la UAESP, Dr. Juan Camilo Loaiza, presentó el tema de interés de la Entidad Anfitriona, relacionado con las dificultades que enfrenta el Sector Hábitat en la tramitación y ejecución de los procesos policivos a cargo de las inspecciones de policía y las alcaldías locales del Distrito Capital.

La UAESP expuso el caso concreto de un proceso policivo relacionado con un predio en la zona de Mochuelo, necesario para la ejecución de una compensación ambiental vinculada a una licencia ambiental vigente (construcción de alcantarillado). El contrato de obra e interventoría fue suscrito en 2022 pero no ha podido ejecutarse por cuanto el predio se encuentra afectado por un proceso policivo no resuelto, con altos costos de ajuste de precios y riesgo de sanción por parte de la Corporación Autónoma Regional.

Los miembros del Comité compartieron experiencias similares y señalaron que el problema es transversal al Sector: los despachos de policía fijan las audiencias con excesiva demora, se convocan a las entidades del Sector Hábitat a diligencias de otras temáticas, y ante reportes de polígonos de monitoreo no se obtienen acciones concretas. Se mencionó también la situación de los procesos policivos relacionados con los cementerios distritales, que llevan años sin resolución y generarán problemáticas sociales.

Se señaló que la Subsecretaría de Gobierno – Camila Daza – ha sido contactada sin obtener una respuesta o plan de acción concreto. Varios participantes coincidieron en que la posición del Gobierno Distrital respecto a sus

competencias en materia policiva tiende a ser evasiva, incluso buscando modificar normas para desligarse de obligaciones (caso mencionado: pactos del borde de Cerros Orientales).

Se definió la siguiente estrategia de acción:

Cada entidad consolidará el listado de sus procesos policivos pendientes con mayor impacto estratégico, indicando la localidad, inspección y estado.

La SDHT gestionará una cita con el Subsecretario de Gobierno para presentar el problema a nivel sectorial y solicitar un plan de mejora en los tiempos de atención.

En paralelo, cada entidad podrá gestionar directamente con los alcaldes locales respectivos el impulso de sus procesos, estrategia que ha resultado efectiva en algunos casos.

7. Tema propuesto por la EAAB; Plataforma Multiactor

Por parte del equipo de la EAAB se socializa el proyecto de Decreto que establece la estrategia hídrica, presentada como un respaldo multilateral que permite canalizar y coordinar el siguiente contexto:

- Decisiones no coordinadas entre EAAB, SDA, CAR y Nación.
- Inversiones duplicadas o sin priorización por riesgo sistémico.
- Cooperantes sin interlocutor único — señal institucional débil.
- Crisis gestionada reactivamente, sin protocolo predefinido.
- USD 18 M en cooperación que requieren contraparte institucional.
- Decisiones de inversión de décadas sin espacio de validación.
- Crisis de 2024 puede repetirse sin preparación coordinada.

El cual se consolida en las fases:

06 Ruta hacia el decreto

Tres momentos, un objetivo: formalizar la Plataforma

El borrador del decreto está listo. La ruta pasa por Hábitat y llega a la Alcaldía Mayor

01

HOY

Presentación ante Secretaría de Hábitat

Compartir el resultado EAAB – Banco Mundial, alinear visión sectorial y recibir observaciones al borrador de decreto distrital.

02

PRÓXIMAS SEMANAS

Presentación ante la Alcaldía Mayor

Con el respaldo de Hábitat, elevar la propuesta al Alcalde Mayor para revisión política y firma del decreto distrital.

03

TRAS EL DECRETO

Instalación de la Plataforma

Convocatoria de sesión inaugural, mapeo de actores y conformación de los 5 Grupos de Trabajo Temáticos en los primeros 90 días.

8. Aprobación del cronograma para la modificación del Acuerdo n.º 001 de 2018

La Secretaría Técnica presentó al Comité el cronograma propuesto para adelantar el proceso de modificación del Acuerdo n.º 001 de 2018, "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Hábitat". Se precisó que el proceso parte de la designación de un enlace responsable por entidad, que aportará el diagnóstico de necesidades de ajuste al reglamento.

Actividad	Responsable	Fecha estimada
Definir enlaces responsables por entidad (formulario habilitado)	Todas las entidades	05/05/2026
Consolidar diagnóstico y necesidades de ajuste	SDHT	10/06/2026
Redactar proyecto de Acuerdo modificatorio	Equipo designado (consolida SDHT)	13/06/2026
Revisión del proyecto de Acuerdo por equipo y directivos	Equipo designado / Directivos	01/07/2026
Socialización del proyecto en Sesión III del Comité	Secretaría Técnica del Comité	23/07/2026
Recibir y analizar observaciones	Equipo designado (consolida SDHT)	25/07/2026
Ajustar texto final del proyecto	Equipo designado (consolida SDHT)	01/08/2026
Revisión jurídica final	Directivos	11/08/2026
Presentar para aprobación formal y firma de comunicación oficial	Secretaría Técnica del Comité	22/08/2026
Expedir Acuerdo modificatorio y publicar nuevo reglamento	Miembros del Comité / SDHT publica y socializa	01/10/2026

El cronograma fue aprobado por unanimidad por los miembros del Comité. La Secretaría Técnica informó que el formulario para designación de enlaces ya se encuentra habilitado en el siguiente enlace: <https://forms.cloud.microsoft/r/EU89RPFR7J>

8. Propositiones y varios

8.1. Socialización fallos judiciales de impacto para el Sector Hábitat

Por parte del Gestor de Acciones Constitucionales de la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital del Hábitat, Juan Sebastian Porras, se expuso a los miembros del Comité el caso Entre Nubes, en los siguientes términos:

SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

19 de febrero de 2026 - Consejo de Estado- Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Primera

1

PROBLEMA JURÍDICO: ¿Son responsables las demandadas por la vulneración de los derechos colectivos alegados, como consecuencia de las ocupaciones ilegales presentadas en el Parque Ecológico Distrital de Montaña “Entrenubes”?

2

CONSIDERACIONES: La responsabilidad de las accionadas se configura no por ausencia de gestión, sino por la insuficiencia e ineficacia de las medidas adoptadas para contener las ocupaciones ilegales y evitar la persistencia de la afectación ambiental

El despacho consideró que el Distrito Capital cuenta con competencias y deberes de protección frente a la problemática, cuya naturaleza estructural requiere una respuesta institucional efectiva y no meramente formal.

3

ORDENES: En consecuencia, se impartieron medidas orientadas al diagnóstico, protección, recuperación y control de las áreas afectadas, así como órdenes de articulación interinstitucional para evaluar soluciones integrales, incluyendo la evaluación de la reubicación de ocupaciones ilegales y de la eventual sustracción de áreas del parque.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

SOLICITUD DE ACLARACIÓN SDHT



AMBITO TERRITORIAL: Se solicitó al despacho aclarar si las órdenes de la sentencia se circunscriben exclusivamente al interior del Parque Entrenubes o si se extienden a zonas colindantes. Ello teniendo en cuenta que la motivación de la sentencia hace referencia a sectores que no hacen parte exclusiva del parque o que corresponden a áreas colindantes, que presentan condiciones similares.



la SDHT no tiene competencia para adelantar campañas de concientización y rehabilitación ambiental, por corresponder estas funciones a las autoridades ambientales competentes.



Se solicitó delimitar las acciones y el alcance de los requerimientos frente a la comunidad indígena Huitoto, precisando que la SDG es la entidad Distrital competente para atender el asunto.

Por su parte, el Gerente Jurídico de la EAAB-ESP, Dr. Juan Ramón Jiménez, informó sobre un laudo arbitral notificado el viernes inmediatamente anterior a esta sesión, en el marco de un proceso arbitral relacionado con el saneamiento estructural del Distrito. El laudo condena a una suma superior a \$403.000 millones de pesos. La entidad se encuentra analizando las 104 páginas del laudo para definir la estrategia a seguir, teniendo hasta el lunes siguiente para solicitar aclaración del mismo, la cual sería presentada en horas de la tarde de ese día por razones estratégicas.

Los miembros del Comité tomaron nota del fallo y reconocieron su significativa relevancia para el Sector Hábitat. La Presidenta del Comité instó a las entidades a continuar con la práctica de socialización de fallos de impacto en las sesiones ordinarias.

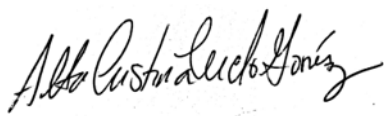
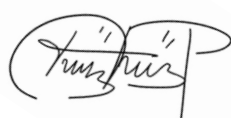
COMPROMISOS

Responsable	Actividad / Compromiso	Fecha límite
Todas las entidades	Diligenciar el formulario de designación de enlace responsable para el proceso de modificación del Acuerdo 001 de 2018 (formulario habilitado en: https://forms.cloud.microsoft/r/EU89RPFR7J).	05/05/2026
Todas las entidades	Consolidar y remitir a la Secretaría Técnica el listado de procesos policivos con mayor impacto estratégico (localidad, inspección, estado, proyecto afectado).	Previo a la Sesión III 23/07/2026
SDHT – Secretaría Técnica	Consolidar diagnóstico y necesidades de ajuste al Acuerdo 001 de 2018 con base en los aportes de los enlaces designados por cada entidad.	13/06/2026
SDHT – Secretaría Técnica	Redactar y circular entre los miembros el proyecto de Acuerdo modificatorio del Reglamento Interno del Comité.	13/06/2026
CVP y SDHT	Remitir a la Veedora Distrital la presentación con el estado actualizado de los procesos judiciales del Plan Terrazas, para gestionar impulso procesal ante los despachos con recursos de reposición pendientes (grupos 3, 5, 6 y 10).	Inmediato
SDHT – Dra. Alba Cristina Melo Gómez	Gestionar cita con el Subsecretario de Gobierno Distrital para presentar problemática sectorial en materia de procesos policivos y solicitar plan de acción.	Previo a la Sesión III
CVP – Dr. Juan Sebastián Reyes López	Socializar ante el Comité el borrador del formato de acuerdo de transacción para retroalimentación de las entidades.	Sesión III 23/07/2026
CVP – Dr. Juan Sebastián Reyes López	Informar en la próxima sesión el valor adicional de las pretensiones incluidas en la reforma de la demanda del Grupo 2 (apoyos económicos y perjuicios grupos 7 y 8).	Sesión III 23/07/2026
CVP – Dr. Juan Sebastián Reyes López	Identificar, de las 50 propuestas de transacción tasadas, cuáles corresponden al Grupo 6 (36	30/04/2026

Responsable	Actividad / Compromiso	Fecha límite
	viviendas siniestradas), para estimar el monto a reconocer por ese grupo.	
RENOBO – Valentina Díaz Mojica / EAAB – Juan Ramón Jiménez	Presentar avance de cumplimiento de acuerdos del Plan Parcial El Edén El Descanso y estado de consultas en Registro respecto a ruta jurídica de transferencia a comunidad Muisca de Bosa.	Sesión III 23/07/2026
RENOBO – Valentina Díaz Mojica	Articular con la Dirección de Gestión de Suelo – SDHT la activación del convenio con Catastro Distrital para gestión de avalúos de predios del polígono del Plan Parcial El Edén El Descanso.	Mayo 2026

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta del Comité, Dra. Alba Cristina Melo Gómez, levantó la sesión, agradeció la participación de todos los miembros e invitados, y recordó que la próxima sesión ordinaria se realizará el 23 de julio de 2026 con la EAAB-ESP como entidad anfitriona.

Hora de finalización: 4:45 p.m.

 ALBA CRISTINA MELO GÓMEZ Presidenta del Comité Subsecretaría Jurídica – SDHT	 CAROLINA PAOLA JIMÉNEZ JIMÉNEZ Apoyo Secretaría Técnica Subsecretaría Jurídica – SDHT
--	--